

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO FINALIZADO
AL 30 DE JUNIO DE 2024
CON INFORME DE REVISIÓN
DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

CONTENIDO

- Informe sobre revisión de estados financieros de período intermedio
- Estado de situación financiera de período intermedio
- Estado del resultado integral de período intermedio
- Estado de flujos de efectivo de período intermedio
- Notas a los estados financieros de período intermedio

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses
UI - Unidades indexadas

INFORME SOBRE REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Fideicomiso financiero del fondo de financiamiento para la renovación tecnológica del transporte colectivo urbano de Montevideo I

Introducción

Hemos revisado los estados financieros de período intermedio adjuntos de Fideicomiso financiero del fondo de financiamiento para la renovación tecnológica del transporte colectivo urbano de Montevideo I (el Fideicomiso), administrado por EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (el Fiduciario), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, y los estados del resultado integral y de flujos de efectivo por el período de cinco meses finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables significativas.

Responsabilidad del Fiduciario en relación con los estados financieros

El Fiduciario del Fideicomiso es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34) y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales del Fideicomiso. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso al 30 de junio de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo por el período de cinco meses finalizado en esa fecha, de conformidad con la NIC 34.

Ernst & Young UY S.A.S.

Montevideo, 27 de agosto de 2024.



LEONARDO COSTA
CONTADOR PÚBLICO



**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO
PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

Estado de situación financiera de período intermedio al 30 de junio de 2024
(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>30/06/2024</u>
<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Cesión de derechos de cobro (Nota 4)	1.446.438.940
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>1.446.438.940</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Cesión de derechos de cobro (Nota 4)	82.459.708
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	163.899
Efectivo y equivalentes de efectivo	474.143
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>83.097.750</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>1.529.536.690</u></u>
<u>PATRIMONIO</u>	
TOTAL PATRIMONIO	<u>-</u>
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Otros pasivos financieros (Nota 5)	1.446.438.940
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>1.446.438.940</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Otros pasivos financieros (Nota 5)	82.459.708
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	638.042
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>83.097.750</u>
TOTAL PASIVO	<u>1.529.536.690</u>
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	<u><u>1.529.536.690</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO
PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

Estado del resultado integral correspondiente al período intermedio
de cinco meses finalizado el 30 de junio de 2024

(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>Por el periodo de cinco meses finalizado el 30 de junio de 2024</u>	<u>Por el periodo de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024</u>
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
Intereses ganados (Nota 6)	26.449.101	16.991.792
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Intereses perdidos	(26.449.101)	(16.991.792)
RESULTADO OPERATIVO	-	-
<u>RESULTADOS FINANCIEROS</u>		
INGRESOS FINANCIEROS		
Diferencia de cotización- ganada	43.596.179	16.353.406
COSTOS FINANCIEROS		
Diferencia de cotización- perdida	(43.596.179)	(16.353.406)
RESULTADO DEL PERÍODO	-	-
<u>OTRO RESULTADO INTEGRAL</u>	-	-
<u>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</u>	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO
PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

Estado de flujos de efectivo correspondiente al período intermedio
de cinco meses finalizado el 30 de junio de 2024
(Expresado en pesos uruguayos)

<u>1. Flujo de fondos provenientes de actividades operativas</u>	<u>30/06/2024</u>
Resultado del período	-
<u>Ajustes</u>	
Diferencia de cotización UI perdida no realizada	43.596.179
Diferencia de cotización UI ganada no realizada	(43.596.179)
Intereses devengados no cobrados	(26.449.101)
Intereses devengados no pagados	26.449.101
 <u>Cambios en activos y pasivos</u>	
Cobro por emisión de títulos	1.546.849.524
Deudas comerciales y gastos de emisión de títulos	(8.403.613)
Flujo neto de actividades de operación	<u>1.538.445.911</u>
 <u>2. Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>	
Pago Fideicomitente por emisión de títulos	(1.537.971.768)
Flujo neto de actividades de financiamiento	<u>(1.537.971.768)</u>
 <u>3. Variación en el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	 474.143
 <u>4. Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	 <u>-</u>
 <u>5. Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	 <u><u>474.143</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación.
Ernst & Young UY S.A.S.

**FIDEICOMISO FINANCIERO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL TRANSPORTE
COLECTIVO URBANO DE MONTEVIDEO I**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE CINCO MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(NO AUDITADO)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

Mediante contrato celebrado el 6 de setiembre de 2023 y su posterior modificación del 22 de noviembre de 2023, se constituyó el Fideicomiso Financiero del Fondo de Financiamiento para la Renovación Tecnológica del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo I.

El 13 de diciembre de 2023 el Banco Central del Uruguay (BCU) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2020/235).

A través del citado contrato la Intendencia de Montevideo, en su calidad de administradora del Fondo de Financiamiento para la Renovación Tecnológica del Transporte Colectivo Urbano de Montevideo I, cede y transfiere a EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (EFAM), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, la totalidad de los flujos de fondos a percibir por el Fondo una vez concluido el período de gracia establecido en el contrato. Dichos créditos corresponden a la contribución del 1,7% de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (CUTCSA; COETC; UCOT y COME) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros, incluidos los montos correspondientes a los subsidios de la Intendencia de Montevideo, así como las multas e intereses de mora que correspondan aplicar.

El activo del Fideicomiso está constituido por los derechos cedidos sobre estos “Créditos”.

La garantía es la establecida en los artículos 14 y 15 del Decreto N° 37.347 (“Decreto de la Junta Departamental de Montevideo”), el Reglamento del Fondo y el Acuerdo Marco, por los cuales se afectan los montos que la Intendencia de Montevideo tenga para abonar por concepto de la recaudación centralizada proveniente de la utilización de la tarjeta STM u otro mecanismo que lo complemente o sustituya, en garantía del pago de las contribuciones al Fondo.

Por cuenta del Fideicomiso, EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda por un valor nominal de UI 248.000.000 (Unidades indexadas doscientos cuarenta y ocho millones) para ser colocados en el mercado.

Dichos títulos devengarán un interés sobre saldos del 4,5% lineal anual, en unidades indexadas, pagadero mensualmente.

El contrato establece un período de gracia durante el cual el fideicomiso no recibirá cobros de los créditos y no realizará pago alguno a los titulares. Dicho período culminará seis meses luego de la Fecha de Emisión. Al finalizar cada mes calendario del período de gracia, el Fiduciario procederá a capitalizar los intereses generados durante dicho mes.

Para el cálculo de los intereses se considerará un año de 360 días (meses de 30 días) y los días efectivamente transcurridos entre cada período de amortización y pago.

Según se establece en el referido contrato de Fideicomiso, de los pagos mensuales que reciba el Fiduciario correspondientes a los “Créditos”, éste retendrá en primer término los importes correspondientes al pago de impuestos, tasas o contribuciones que graven al Fideicomiso, la remuneración del Fiduciario, la remuneración del Agente de Custodia y Pago, la remuneración de los servicios de la empresa calificador de riesgo, la remuneración de los servicios de la firma auditora que realice la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso y cualquier gasto o costo en que deba incurrir el Fiduciario para cumplir con los fines del Fideicomiso. Con el remanente, el Fiduciario procederá al pago de intereses y amortización de los títulos de deuda.

El Fiduciario, EFAM, es quien administra los activos del Fideicomiso, pero no adquiere ni tiene derecho alguno sobre los “Créditos” cedidos. El Fideicomiso se extinguirá cuando haya cancelado totalmente las obligaciones asumidas por la emisión de títulos de deuda realizada, con un plazo máximo de 30 años.

Se emitieron títulos de deuda complementarios a los efectos de capitalizar los intereses impagos devengados durante el período de cinco meses finalizado el 30 de junio de 2024. El monto de la emisión fue de UI 4.401.797.

NOTA 2 - ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros intermedios han sido autorizados para su emisión por parte de EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A., fiduciario del Fideicomiso con fecha 27 de agosto de 2024.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Normas contables aplicadas

El Decreto 124/2011 emitido por el Poder Ejecutivo el 1 de abril de 2011, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública por los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB), traducidas al idioma español.

En particular, los presentes estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 “Información Financiera Intermedia” contenida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual es aplicable para la publicación de información financiera a fechas intermedias.

El Fideicomiso considera que no existen incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre el supuesto de empresa en marcha. Se han formado la opinión de que existen expectativas razonables de que disponga de los recursos adecuados para seguir operando en un futuro previsible, y no menos de 12 meses después del cierre del período sobre el que se informa.

3.1.1 Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por el Fideicomiso

El Fideicomiso no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero aún no se encuentre vigente.

Varias modificaciones aplican por primera vez a partir del ejercicio 2024, pero no tienen impacto en los estados financieros de período intermedio.

Acuerdos de Financiamiento de Proveedores - Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. El objetivo de los requisitos de revelación que imponen las modificaciones es el de ayudar a los usuarios de los estados financieros a tener un mejor entendimiento de los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las reglas de transición aclaran que una entidad no está obligada a presentar información en ningún período intermedio en el año de aplicación inicial de las modificaciones.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de período intermedio del Fideicomiso.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Transacción de Venta y Arrendamiento posterior

En setiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 con el fin de especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza en la medición del pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún monto por la ganancia o pérdida que esté relacionada con el derecho de uso que mantiene.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de período intermedio del Fideicomiso.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones a los párrafos 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo,
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe existir al cierre del período,
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo,
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de patrimonio, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.

Además, se introdujo un requisito de revelación cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está sujeto al cumplimiento de compromisos futuros en un plazo de doce meses.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de período intermedio del Fideicomiso.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los depósitos en cuenta corriente y a la vista mantenidos en instituciones financieras.

3.3 Cesión de derechos de cobro y provisión para incobrables

Se presentan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. El Fideicomiso no ha constituido una provisión para incobrables por considerar que no existen situaciones de incobrabilidad que lo ameriten.

3.4 Criterio de lo devengado y reconocimiento de ingresos

Las ganancias son reconocidas cuando se realizan y las pérdidas cuando se incurren, independientemente del momento en que se cobran o pagan, respectivamente. Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por el mismo.

Los costos operativos corresponden a los intereses devengados correspondientes a las obligaciones financieras.

Los resultados financieros corresponden a las diferencias de cotización de las unidades indexadas generadas por el mantenimiento de los activos y pasivos por parte del Fideicomiso.

3.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios se presentan en pesos uruguayos, moneda que es a la vez funcional y de presentación.

3.6 Activos y pasivos en monedas diferentes a la funcional

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre del período 1 US\$ = \$ 39,989 al 30 de junio de 2024. Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del período.

Los activos y pasivos en unidades indexadas se han convertido a pesos uruguayos utilizando el valor de la Unidad Indexada del cierre del período 1 UI = \$ 6,0574 al 30 de junio de 2024. Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del período.

3.7 Activos y pasivos en moneda funcional

Los activos y pasivos en pesos uruguayos están expresados a su valor nominal.

3.8 Capital

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento, no presentando una cuenta de capital.

3.9 Estado de cambios en el patrimonio

No se incluye el estado de cambios en el patrimonio por no presentar movimientos en el período que deban ser revelados en el mismo.

3.10 Concepto de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se utilizó la definición de fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

3.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse en forma fiable.

3.12 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso están compuestos por la cesión de derechos de cobro, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras al Fideicomiso para hacer frente a sus necesidades operativas. El Fideicomiso no ha contratado instrumentos financieros derivados en el período.

Cesión derechos de cobro:

Los créditos cedidos incluyen las cuotas a cobrar a la Intendencia de Montevideo, por la cesión de los créditos con las distintas empresas de transporte urbano de pasajeros efectuada por dicha institución. Se trata de créditos a plazo con interés por lo cual se presentan a costo amortizado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se encuentran valuados al costo amortizado (monto efectivamente recibido más los intereses devengados correspondientes). Los intereses sobre el capital se devengan a una tasa del 4,5% lineal anual para los títulos en UI sobre una base de 360 días.

Los intereses devengados en el período se exponen dentro de ingresos operativos. Los títulos de deuda serán exclusivamente pagados con el activo fideicomitado (ver Nota 1), en las condiciones establecidas en el prospecto del Fideicomiso.

3.13 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por el Fiduciario.

Exposición en corriente y no corriente

El Fideicomiso consideró, para la determinación de la porción corriente de sus créditos y otros pasivos financieros, una estimación de la amortización del capital a realizarse en los siguientes doce meses, en función de los importes efectivamente cobrados durante el período de cinco meses finalizado el 30 de junio de 2024 sin considerar el efecto de los cambios en la moneda extranjera en que deberán cancelarse los pasivos.

3.14 Impuestos

Por tratarse de un fideicomiso financiero con créditos homogéneos se establece un tratamiento tributario establecido para los fondos de inversión cerrados de crédito. En función de esto, el Fideicomiso está exonerado de impuesto al patrimonio.

Dado además, que los títulos fueron emitidos mediante oferta pública y los resultados contables dan cero no existe renta neta fiscal positiva y por lo tanto no corresponde determinar un resultado por impuesto a la renta.

NOTA 4 – CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Incluyen básicamente la totalidad de los flujos de fondos a percibir de la Intendencia de Montevideo que corresponden a la contribución del 1,7 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (CUTCSA, COETC, UCOT y COME) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Intendencia de Montevideo.

Al 30 de junio de 2024 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

<i>Concepto</i>	30/06/2024	
	UI	Equivalente en \$
Cesión de derechos de cobro UI - capital	252.401.797	1.528.898.648
	<u>252.401.797</u>	<u>1.528.898.648</u>

Se destaca que los créditos no tienen vencimiento, sino que los mismos se irán cobrando en función de la recaudación de las empresas de transporte urbano tal como establece el prospecto del Fideicomiso. En ningún caso dicho plazo excederá el plazo máximo de 30 años establecido por Ley.

Los créditos se encuentran garantizados por los subsidios que las Empresas de Transporte tienen derecho a recibir de la Intendencia de Montevideo. En caso de que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos, la Intendencia de Montevideo deducirá las contribuciones no pagadas más las multas e intereses de mora que correspondan de los montos que la institución tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta.

NOTA 5 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso en UI a la orden de cada inversor, menos los pagos realizados. El Fiduciario mantiene un registro con los datos identificatorios de los titulares y sus modificaciones.

Al igual que lo mencionado para cuentas por cobrar los títulos de deuda no tienen un vencimiento preestablecido, sino que su cancelación dependerá de las cobranzas que reciba el Fideicomiso que a su vez dependen de la recaudación de las empresas de transporte tal como se explicó anteriormente.

Los títulos de deuda devengan una tasa de interés del 4,5% lineal anual. Se emitieron títulos de deuda complementarios a los efectos de capitalizar los intereses impagos devengados durante el período finalizado el 30 de junio de 2024. El monto de la emisión fue de UI 4.401.797.

Al 30 de junio de 2024 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

<i>Concepto</i>	<u>30/06/2024</u>	
	UI	Equivalente en \$
Títulos representativos de deuda UI- capital	252.401.797	1.528.898.648
	<u>252.401.797</u>	<u>1.528.898.648</u>

NOTA 6 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones mantenidos con el Fideicomitente (Intendencia de Montevideo) son los siguientes:

30 de junio de 2024

<u>Saldos</u>	<u>UI</u>	<u>Equivalente en \$</u>
Cesión de derechos de cobro	252.401.797	1.528.898.648
Total	<u>252.401.797</u>	<u>1.528.898.648</u>

<u>Transacciones</u>	<u>UI</u>	<u>Equivalente en \$</u>
Ingresos operativos	4.401.797	26.449.101
Total	<u>4.401.797</u>	<u>26.449.101</u>

NOTA 7 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

A continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fideicomiso y las políticas de gestión de los mismos.

Riesgo de crédito

Se define como el riesgo por pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un deudor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a este riesgo dado que, en caso de incumplimiento por parte de una Empresa de Transporte en la cesión de los Créditos al Fideicomiso, la Intendencia de Montevideo deducirá las contribuciones no pagadas, de los montos que la Intendencia tenga que abonar a dicha Empresa de Transporte por concepto de subsidios.

Los montos retenidos de los subsidios por la Intendencia de Montevideo serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta bancaria establecida en el contrato de fideicomiso firmado.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

Este riesgo no tiene incidencia en el Fideicomiso, ya que el pago de sus deudas depende de los Créditos recibidos por parte de las Empresas de Transporte, los cuales están garantizados según se expone en la nota sobre Riesgo de Crédito.

Tal como se expresa en la Nota 3.13, la porción corriente se estimó en función de las cuotas que se esperan cobrar tomando como base el promedio recibido/pagado en el ejercicio del cual se informa.

	Tasa de interés efectiva promedio ponderado	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses al año	Más de 1 año	Total
30 de junio de 2024						
Cesión de derechos de cobro UI - Capital		-	14.741.254	67.718.454	1.446.438.940	1.528.898.648
Pasivos financieros a tasa fija en UI - Capital	4,50%	-	(14.741.254)	(67.718.454)	(1.446.438.940)	(1.528.898.648)
		-	-	-	-	-

Se destaca que, esta apertura se basa en una estimación de la recaudación promedio esperada.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del período de repago en función de un desvío de la recaudación esperada de las empresas de transporte.

El siguiente cuadro muestra los distintos escenarios de repago según un cambio en la recaudación respecto a lo esperado:

Títulos en UI	
Variación en la recaudación	Período de repago en años remanentes
20%	8,49
15%	8,86
10%	9,27
5%	9,71
0%	10,19
-5%	10,73
-10%	11,33
-15%	11,99
-20%	12,74

La variación en la recaudación puede originarse tanto por cambios en el volumen de las cobranzas realizadas en pesos uruguayos, como en los cambios de cotización del peso respecto a la unidad indexada, dado que los títulos de deuda que se cancelarán con dicha recaudación están nominados en unidades indexadas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en el tipo de cambio y en las tasas de interés, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

a) Riesgo de tipo de cambio

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que, si bien posee saldos en Unidades Indexadas y en dólares estadounidenses, usualmente, su posición neta es cero.

El estado de posición financiera al 30 de junio de 2024 incluye los siguientes saldos en unidades indexadas:

30 de junio de 2024

	UI	Equivalente en \$
ACTIVO		
Cesión de derechos de cobro	<u>252.401.797</u>	<u>1.528.898.648</u>
TOTAL ACTIVO	<u>252.401.797</u>	<u>1.528.898.648</u>
PASIVO		
Otros pasivos financieros	<u>252.401.797</u>	<u>1.528.898.648</u>
TOTAL PASIVO	<u>252.401.797</u>	<u>1.528.898.648</u>
POSICIÓN NETA	<u>-</u>	<u>-</u>

La cotización de la UI al 30 de junio de 2024 era de \$ 6,0574.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

b) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que sus pasivos financieros devengan intereses según una tasa fija establecida en el prospecto del Fideicomiso y las mismas se encuentran valuadas a costo amortizado.

Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

Concepto	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Cesión derechos de cobro	1.528.898.648	1.621.057.295	2 *
Otros pasivos financieros	1.528.898.648	1.621.057.295	1 **

* Las cuentas por cobrar garantizan los pasivos financieros, y por dicho motivo se encuentran expuestas al mismo riesgo minimizando su impacto potencial.

** Estimado en función de su cotización según la Bolsa de Valores de Montevideo.

NOTA 8 - GARANTÍA

Tal como se menciona en la Nota 3 en caso de que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos la Intendencia de Montevideo deducirá las contribuciones no pagadas más las multas e intereses de mora que correspondan de los montos que la misma tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta. Por lo tanto, los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero cuentan con esta garantía.

NOTA 9 - PERMANENCIA DE LOS CRITERIOS CONTABLES

En función de que la suscripción de los títulos de deuda se celebró los días 7 y 8 de febrero de 2024 y por tratarse del primer ejercicio económico no se presenta información comparativa del estado de situación financiera, del estado del resultado integral y del estado de flujos de efectivo.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 1 de julio de 2024 se emitieron títulos de deuda complementarios a los efectos de capitalizar los intereses impagos devengados por un monto de UI 942.971.

Con fecha 30 de julio de 2024 se emitieron títulos de deuda complementarios a los efectos de capitalizar los intereses impagos devengados por un monto de UI 946.507.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros no se han producido otros hechos o circunstancias relevantes que puedan afectar la situación existente al 30 de junio de 2024 en forma significativa.